

ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

VOTE POR UNO EN CADA PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN 1

"La enmienda constitucional que autoriza a la legislatura para proporcionar una exención de impuestos ad valorem de todo o parte del valor de mercado de la vivienda residencial del cónyuge superviviente de un miembro de las fuerzas armadas de Estados Unidos que haya muerto en servicio."



A FAVOR



EN CONTRA

PROPOSICIÓN 2

"La enmienda constitucional que elimina el requisito obsoleto de una Junta Estatal de Educación Médica y un Fondo Estatal de Educación Médica, ninguno de los cuales está en funcionamiento."



A FAVOR



EN CONTRA

PROPOSICIÓN 3

"La enmienda constitucional para autorizar a una subdivisión política de este estado a extender la cantidad de días que las partes de aviones que están exentas de impuestos ad valorem debido a su ubicación en este estado por un período temporal podrán ubicarse en este estado para el propósito de calificar para la exención de impuestos."



A FAVOR



EN CONTRA

1 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

PROPOSICIÓN 4

"La enmienda constitucional que autoriza a la legislatura a establecer una exención de impuestos ad valorem de una parte del valor de mercado de la vivienda residencial de un veterano parcialmente discapacitado o del cónyuge superviviente de un veterano parcialmente discapacitado si la vivienda residencial hubiese sido donada al veterano discapacitado por una organización de beneficencia."



A FAVOR



EN CONTRA

PROPOSICIÓN 5

"La enmienda constitucional para autorizar préstamos de hipoteca inversa con el objeto de comprar propiedades para vivienda, y para enmendar las divulgaciones del prestamista y otros requisitos relacionados con un préstamo de hipoteca inversa."



A FAVOR



EN CONTRA

PROPOSICIÓN 6

"La enmienda constitucional que establece la creación del Fondo Estatal de Implementación del Agua para Texas y del Fondo Estatal de Ingresos de Implementación del Agua para Texas (SWIRF - por sus siglas en inglés) para asistir en el financiamiento de proyectos prioritarios en el plan estatal de agua para asegurar la disponibilidad de recursos de agua adecuados."



A FAVOR



EN CONTRA



Regresar

2 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

PROPOSICIÓN 7

"La enmienda constitucional que autoriza a las municipalidades autónomas a establecer en sus estatutos el procedimiento para cubrir una vacante en su organismo gubernamental cuyo término no completado sea de 12 meses o menor."



A FAVOR



EN CONTRA

PROPOSICIÓN 8

"La enmienda constitucional que deroga la sección 7 del artículo IX de la Constitución de Texas, que se relaciona con la creación de un distrito de hospital en el Condado de Hidalgo."



A FAVOR



EN CONTRA

PROPOSICIÓN 9

"La enmienda constitucional relacionada con la ampliación de los tipos de sanciones que podrán imponerse a un juez o magistrado después de un procedimiento formal instaurado por la Comisión Estatal de Conducta Judicial."



A FAVOR



EN CONTRA



Regresar

3 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

COLEJIO DE SUR TEXAS

PROPOSICIÓN NO. 1

¿LA EMISIÓN DE BONOS EN LA CANTIDAD DE \$159,028,940.00 Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR LOS BONOS?

A FAVOR

EN CONTRA

PROPOSICIÓN NO. 2

¿IMPONER, ASESORAR Y COLECTAR TRES CENTAVOS ADICIONALES DE IMPUESTOS (PERO QUEL MAXIMO NUNCA EXCEDA CATORCE CENTAVOS MAXIMO) ADICIONALES ANUALMENTE POR CADA CIEN DOLARES (\$100) DE BIENES GRAVABLES EN EL DISTRITO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO?

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

4 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

CIUDAD DE SAN JUAN

ENMIENDA NO. 1

ENMENDANDO EL ARTICULO II COMISIÓN DE LA CIUDAD, SECCIÓN 2.01 COMPOSICIÓN, ELIGIBILIDAD, ELECCIÓN Y TÉRMINOS, SUBDIVISIÓN (C.) ELECCIÓN Y TÉRMINOS se leerá como sigue: "Todos los miembros de la Comisión deberán de ser elegidos de acuerdo con el Artículo X de estos Estatutos y deberán mantener su cargo por cuatro (4) años y hasta que su sucesor ha sido debidamente elegido y calificado. Esta enmienda comenzará en las elecciones a llevarse a cabo en el 2015 para los lugares cuatro (4) y cinco (5) y en las elecciones a llevarse a cabo en el 2017 para los lugares (1), dos (2), y tres (3) y después de eso, hasta que sean enmendados. Los términos de los miembros de la Comisión de la Ciudad comenzarán el primer martes después de su elección."



A FAVOR



EN CONTRA

ENMIENDA NO. 2

ENMENDANDO EL ARTICULO II COMISIÓN DE LA CIUDAD, SECCIÓN 2.01 COMPOSICIÓN, ELIGIBILIDAD, ELECCIÓN Y TÉRMINOS agregando la subdivisión (D.) titulada LIMITE DE TÉRMINOS y se leerá como sigue: "Se prohibirá a los miembros de la Comisión de servir en sus respectivas posiciones elegidas por más de tres (3) términos consecutivos. Esta será efectiva en la primera elección en contra o a favor del miembro de la Comisión después de su ocurrencia."



A FAVOR



EN CONTRA



Regresar

5 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

ENMIENDA NO. 3

ARTICULO V PROCEDIMIENTO FINANCIERO, SECCIÓN 5.01 AÑO FISCAL para enmendar la primera oración que se leerá como sigue: "El año fiscal de la Ciudad comenzará el primer día de octubre y terminará en el último día de septiembre del siguiente año."

A FAVOR

EN CONTRA

ENMIENDA NO. 4

ARTICULO V PROCEDIMIENTO FINANCIERO, SECCIÓN 5.12 PROCEDIMIENTOS DE COMPRA al enmendar la tercera y cuarta oración que se leerá como sigue: La Comisión de la Ciudad puede, por ordenanza, transferir al Gerente de la Ciudad, autoridad general para contratar los gastos sin la aprobación de la Comisión de la Ciudad de acuerdo con el Manual de Procuración adoptado por la Ciudad. Todos los Contratos por gastos se harán al postor más bajo y responsable después de que se haya dado la oportunidad de hacer pujas competitivas como provee la ley u ordenanza; siempre que la Comisión o el Gerente de la Ciudad en dichos casos como él es el que está autorizado para llevar a cabo contratos para la Ciudad, tendrá el derecho de rechazar cualquiera o todas las pujas."

A FAVOR

EN CONTRA

ENMIENDA NO. 5

ENMENDANDO EL ARTÍCULO X NOMINACIONES Y ELECCIONES, SECCIÓN 10.02 ELECCIONES ANUALES al enmendar la fecha y la noticia estipulada de la elección al borrar específicamente la primera oración y enmendando la segunda oración que se leerá como sigue: "Cada elección se llevará a cabo y se dará notificación de acuerdo con las leyes generales existentes del Estado de Texas, o enmendadas, para llevar a cabo elecciones municipales, en los lugares que la Comisión de la Ciudad pueda ordenar."

A FAVOR

EN CONTRA



Regresar

6 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

ENMIENDA NO. 6

ARTICULO X NOMINACIONES Y ELECCIONES, SECCIÓN 10.03 ELECCIONES ESPECIALES al enmendar la primera oración que se leerá como sigue: "La Comisión de la Ciudad puede en cualquier tiempo, por resolución u ordenanza convocar a una elección especial que se llevará a cabo dentro de la Ciudad con el propósito de votar por una proposición que decidirán los electores de la Ciudad, y cuya noticia se dará y los oficiales y supervisores designados como se provee por las leyes generales existentes del Estado de Texas, o enmendadas, con respecto a elecciones especiales municipales."



A FAVOR



EN CONTRA

ENMIENDA NO. 7

ENMENDANDO EL ARTICULO X NOMINACIONES Y ELECCIONES, SECCIÓN 10.06 ELECCIÓN POR MAYORÍA DE VOTO Y ELECCIONES REPETIDAS, específicamente la noticia estipulada al borrar la última oración y enmendar la segunda oración que se leerá como sigue: "Dichas elecciones repetidas se llevaran a cabo en el cuarto (4º) sábado después de las elecciones regulares y se dará noticia de acuerdo con las leyes generales existentes del Estado de Texas o enmendadas, para llevar a cabo elecciones municipales; y en tales elecciones repetidas los dos candidatos quienes recibieron, en la previa elección, el mayor número de votos por cada lugar al cual ninguno fue elegido, deberá de ser elegido de nuevo por los votantes calificados, y el candidato que reciba la mayoría de los votos emitidos para ese cargo público en las elecciones repetidas será elegido para ese cargo público."



A FAVOR



EN CONTRA



Regresar

7 / 8



Próximo



ELECCIÓN SOBRE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN
ELECCIÓN SOBRE EMISION DE BONOS E IMPUESTOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COLEJIO DE SUR TEXAS
CIUDAD DE SAN JUAN - ELECCIÓN GENERAL Y ESPECIAL
CONDADO DE HIDALGO, TEXAS - 5 DE NOVIEMBRE DE 2013
BOLETA OFICIAL

ENMIENDA NO. 8

ARTICULO X NOMINACIONES Y ELECCIONES, SECCIÓN 10.07 COMO LOS CANDIDATOS SE REGISTRAN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA al enmendar la primera oración del primer párrafo que se leerá como sigue: "Cualquier persona calificada que desee ser candidato para elección a un lugar en la Comisión de la Ciudad debe registrar con el(la) Secretario(a) de la Ciudad una aplicación de acuerdo con las leyes generales existentes del Estado de Texas o enmendadas, para llevar a cabo elecciones municipales, para que su nombre aparezca en la balota."

<input type="checkbox"/>	A FAVOR
<input type="checkbox"/>	EN CONTRA

SAMPLE BALLOT
BOLETA DE MUESTRA

Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

VOTE POR UNO EN CADA PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN 1

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 2

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 3

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 4

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 5

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 6

No escogió ninguna selección.



Regresar

1

/

4



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

PROPOSICIÓN 7

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 8

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN 9

No escogió ninguna selección.

COLEJIO DE SUR TEXAS

PROPOSICIÓN NO. 1

No escogió ninguna selección.

PROPOSICIÓN NO. 2

No escogió ninguna selección.



Regresar

2

/

4



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

CIUDAD DE SAN JUAN

ENMIENDA NO. 1

No escogió ninguna selección.

ENMIENDA NO. 2

No escogió ninguna selección.

ENMIENDA NO. 3

No escogió ninguna selección.

ENMIENDA NO. 4

No escogió ninguna selección.

ENMIENDA NO. 5

No escogió ninguna selección.

ENMIENDA NO. 6

No escogió ninguna selección.



Regresar

3

/

4



Próximo



Resumen de instrucciones para la boleta electoral.

Presione el nombre del candidato o el título de la contienda para volver a la contienda.

El botón Votar se iluminará cuando ya se pueda emitir su boleta.

ENMIENDA NO. 7

No escogió ninguna selección.

ENMIENDA NO. 8

No escogió ninguna selección.

SAMPLE BALLOT
BOLETA DE MUESTRA



Regresar

4 / 4

